



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de  
Hacienda

Dirección General  
de Gestión de Recursos  
Públicos

Lima, 04 ENE. 2018

**OFICIO CIRCULAR N° 001-2018-EF/53.01**

Señor

**ANTONIO RIVEROS SOTOMAYOR**

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO ABANCAY

Av. Prado Norte 404 - Abancay

Apurímac.-

Referencia : Solicitud de información de personal

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que en virtud a la Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se establece que a partir de la vigencia de dicha ley, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos – DGGRP del Ministerio de Economía y Finanzas es la responsable del Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado para las entidades que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación previsto en el numeral 2 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Asimismo, el numeral 60.3 y 60.4 del artículo 60° del Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, señala que:



*"(...) 60.3. Es obligación de las empresas prestadoras registrar la información requerida por el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- Aplicativo Informático, herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado, a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.*

*60.4. Es condición necesaria para realizar el pago de remuneraciones, pensiones, bonificaciones, dietas, asignaciones, estímulos, incentivos y, en general, retribuciones de naturaleza contraprestativa y beneficios de toda índole, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad, mecanismo y fuente de financiamiento, que los datos personales de los beneficiarios y las planillas de pago se encuentren expresamente descritos y registrados mediante los procesos del Aplicativo Informático, desde la oportunidad que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos lo requiera. (...)"*

En tal sentido, se solicita designe y acredite a un responsable para el registro de información en el AIRHSP, a fin que realice las coordinaciones con esta Dirección General para el registro de información en el citado aplicativo informático. Además, se requiere que la entidad a su cargo remita la información en versión electrónica según formato Excel adjunto del personal: activo, pensionista cesante, pensionista sobreviviente, contratos bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y modalidad formativa (practicantes), adjuntando los documentos de gestión y/o Resoluciones que sustenten la información remitida; vía oficio a este Despacho así como a los correos electrónicos: [ltorresch@mef.gob.pe](mailto:ltorresch@mef.gob.pe) y [gtapia@mef.gob.pe](mailto:gtapia@mef.gob.pe),



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de  
Hacienda

Dirección General  
de Gestión de Recursos  
Públicos

Para las consultas que el caso requiera, sírvase comunicarse con la central telefónica del Ministerio de Economía y Finanzas 311-5930 y pedir con el anexo correspondiente:

ANEXOS	ANALISTA	REGIONES
3940	Dante Palacios	Huancavelica y Lambayeque
3941	Cintha Fernández	Ayacucho, Junín y Tacna
3942	Eddy Cabanillas	Amazonas, Apurímac y Tumbes
3952	Lourdes Céspedes	Arequipa y La Libertad
3953	Ana Zuñe	Ancash, Ica y Lima
3955	Gustavo Uría	Moquegua y Puno
3956	Soraya Medina	Loreto
3957	Tito Meza	Cusco y Huánuco
3958	Liliana Cabrera	Callao, Pasco, Piura y San Martín
3961	Karla Valverde	Cajamarca, Madre de Dios y Ucayali

Hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

ADRIANA MINDREAU ZELASCO  
Directora General  
Dirección General de Gestión de Recursos Públicos

**ANEXO - ESTRUCTURA PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL AIRHSP**

(Debe ser remitido en Excel)

TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO	FECHA INGRESO	REGIMEN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO FUNCIONAL

BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	CCI	AFP	FECHA AFP	CARNET AFP	REMUNERACION PRINCIPAL	BONIF. FAMILIAR	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS

